

BOLETIN DE COMERCIO.

Este periódico sale los martes y viernes por las tardes. El precio de la suscripción para Madrid es de 7 reales al mes, 21 por tres meses, 42 por seis, y 84 al año, llevando el periódico á casa de los Señores suscritores. En las provincias se pagarán 10 reales al mes, franco de porte, 30 por tres meses, 60 por seis, y 120 al año.

Se suscribe en las principales librerías de las capitales de provincia, y en Madrid en la de doña ANTONIA SOJO, calle de Carretas, á donde se podrán dirigir las reclamaciones, noticias mercantiles, artículos comunicados, y anuncios de todas clases; teniéndose entendido que no se recibirán si no vienen francos de porte.

OBSERVACIONES SOBRE CORREOS.

Cuando se publicó en el número 5 del Boletín de Comercio el artículo sobre la necesidad y utilidad de acelerar y aumentar las conducciones de la correspondencia pública, no dudábamos que se había de contradecir, por no ser la idea conforme á los intereses de unos pocos. Así ha sucedido; y en la Revista del 5 de este mes se ha desahogado un poco la contradicción. Si no hubiera resistencias de intereses, tampoco habría malos entendidos; y menos se harían esfuerzos para oscurecer las verdades sentidas por todos, confundir las cosas y alucinar, pretendiendo poner en duda hasta lo que es notoriamente de conveniencia é interés público y particular: tal es lo que se decía sobre la celeridad y aumento de conducciones de la correspondencia pública, sin mezcla alguna de otras conducciones. Sobre éstas se hablará cuando sea tiempo oportuno, sin decir generalidades, que todos conocen desde hace dos siglos, y aun si se quiere mucho más; sino manifestando y demostrando los modos más fáciles, baratos y pronto de realizar las grandes obras que se necesitan en nuestra Península para extender los riegos y la navegación interior: esto será cuando demos cuenta de una larga memoria que se presentó hace años al Rey nuestro Señor por cierto personage que la trabajó: en ella se discutió el punto administrativamente, como ahora le trata científicamente nuestro sabio benemérito Don José Mariano Vallejo. Entre tanto concretémonos al punto en cuestión, sin distraernos á cosas de diversa naturaleza.

Se decía en el artículo comunicado del Boletín que el gobierno y los particulares estaban interesados en acelerar y multiplicar las conducciones de la correspondencia: el primero, para ejercer incesantemente su suprema vigilancia sobre todos los administradores de las provincias del reino, y sobre todos los administrados; y los segundos, porque cuando tienen pendientes cualquier negocio, ansían recibir noticias, y dar instrucciones sobre su mejor dirección, bien sean estos sobre compras, ventas ó cambios, bien sobre conservación de propiedades, ó bien sobre cosas domésticas ó familiares. A esto no se ha contradicho, ni es fácil.

Díjose también que la historia de los correos de España patentizaba que los productos habían crecido en *proporción* á su celeridad; esto es muy fácil comprobarlo si se quiere estudiar: el archivo del ramo está lleno de comprobantes, que justifican esta verdad hasta el año de 1808: y aun nosotros podemos añadir que en el quinquenio precedente á aquella fatal época, los valores de la correspondencia de España, sin incluir partida alguna de América, estaban creciendo progresivamente, como resulta de las cuentas de 1802, que dieron líquidos 16.819,910 reales, y en el año de 1805 fueron los líquidos 18.971,643: es decir, habían crecido más de dos millones los líquidos. La misma diferencia se observa en el valor entero, que en 1802 fue de 27.028,346 reales, y en 1805 ascendió á 30.121,583. Es de notar que las postas y conducciones ascendían en 1802, 3.984,498 reales, y en los años posteriores hasta 1805 fueron subiendo á la cantidad de 4.645,456.

Todavía añadiremos sobre lo de la *proporción*, que en el nacimiento del ramo de correos por cuenta del gobierno los productos eran tan cortos, cuando la correspondencia de la mala se conducía en una mulita, que llegaba en siete días de Madrid al Vidasoa, por los años de 1752 y posteriores, que pagadas las obligaciones quedaban líquidos 120,000 reales. Hasta entonces el servicio se hacía por asientos de particulares; pero llegó el momento de conocerse la gran desventaja y el mal servicio con el último contrato alzado de las postas y correos del reino de Valencia que tuvo la casa de Don Juan Bautista Labañini; y desde entonces se adoptó el principio de contratos multiplicados y divididos en paradas de posta, sin admitir uno general, por considerarse el medio menos apropiado para la conducción de la correspondencia por varias razones que ahora es inútil explicar. Esta división era más económica y más *proporcionada* para el buen orden y sencilla administración, así como aseguraba el puntual servicio, tanto en los viajes ordinarios como en los extraordinarios y de particulares. Se ordenaron las paradas de postas poniéndolas en los puntos convenientes al cargo de labradores ó de mesoneros, que son las clases que prefiere la ordenanza con mucha razón: se establecieron las carreras

generales, y se aceleró la conducción de la correspondencia. En el año de 1764, el establecimiento de correos, que antes había estado sometido á la voluntariedad de empresarios, gobernado por sí en todos sus pormenores, y desechando por escarmiento todo contrato alzado sobre postas y conducciones, tuvo 8.000,000 de reales líquidos. Esto baste por ahora, sin meternos en una porción de hechos particulares de diversas administraciones del reino, cuyos productos se han duplicado, y hasta triplicado, con solo establecer carrera de postas y acelerar las conducciones. La causal es muy sencilla: los que tienen negocios pendientes quieren escribir incesantemente á sus comisionados para darles sus instrucciones, y estos han de contestar: cuanto más acelerada y continúa sea la conducción de las cartas, más grato el servicio, más acomodado á los intereses del gobierno y del público, y mayores los productos.

Convenidos en esto, examinemos ahora cuánto deberían crecer los valores, y cuánto aumentarse los gastos. No conocemos con exactitud los valores netos, ó mejor el total entero de la correspondencia que se despacha actualmente en las administraciones: sabemos, sí, que ha debido bajar; y creemos que no nos son desconocidas las verdaderas causas sin apelar á emigrados ni Américas, ni á aquello de que si *se escriben más cartas ó no, porque haya más personas que sepan escribir*, ni á la conjetura de que disminuirá la correspondencia porque se irán disminuyendo las relaciones.

Ciento cuatro viajes se hacen al año actualmente por los conductores de la correspondencia desde Madrid á Barcelona y sus derivaciones; á Valencia, Cartagena, Málaga, Cádiz, Badajoz, la Coruña, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastian y Pamplona. Por el orden de rotación que se indicó, se harían ciento ochenta y dos viajes en cada año; esto es, se aumentarían setenta y ocho, que sería lo mismo que añadir tres cuartas partes de impulso y de movimiento á la acción de la administración pública, y á la actividad de los individuos. Supóngase que el producto entero de la correspondencia asciende hoy á 24.000,000 anuales, y que los mismos que escriben actualmente dos cartas á la semana, continúen escribiendo tres y algo más, porque lo exijan así sus intereses, el producto de correos será de 42.000,000, de los cuales se harán las rebajas ordinarias de cartas sobrantes y francas, de gastos de oficio, de sueldos, y se aumentará el sobrecargo del mayor gasto de postas y conducciones. Supóngase que éste, en vez de constar los 4.645,456 rs. que importaba en 1805, asciende en la actualidad á 5.000,000 anuales, aunque no se conoce la causa que pueda haber para este aumento; y supóngase también que con la nueva rotación ascendiese á 2.000,000 más, y serán 7 al año. Las cartas sobrantes, que sean un millón; las francas dos id.; los gastos de oficio, en vez de 437,838 que costaban en 1805, suban ahora á 600,000; que los sueldos que figuraban en la data 3.690,289 reales, ascendiesen á 4½ millones, porque el aumento de trabajo debe ser premiado; y resultará que el líquido producto de los correos de España, establecida la variación, sería de 26.900,000 reales en cada año. Los que entienden el ramo, le han estudiado y meditado sobre él, dirán si hemos andado escasos en el presupuesto de los gastos. *Tractent fabrilis fabri*. Nuestros cálculos están fundados en los hechos históricos del establecimiento, y estos enseñan la marcha que debe seguirse; pues que cualquiera administración de las líneas en que se han ido poniendo carreras de postas, ha aumentado, y hasta duplicado, y mucho más, sus productos líquidos después de pagar el aumento de gastos.

El fomento de las naciones no se circunscribe al pequeño interés de unos pocos: su órbita es tan estensa como la prosperidad de los pueblos que se dirigen y gobiernan para su mejor estar: tampoco se limita á uno ú otro negociado; se amplía y generaliza á todos los ramos de prosperidad pública, combinando bien todas las relaciones que tienen entre sí, y formando tantos eslabones, y tan iguales, cuantos pueda necesitar la inmensa cadena de la mejor conservación y más cómoda existencia de todos los individuos, no como padres, hijos, menores, herederos, testadores, y contratistas, sino como partes integrantes de la misma nación. A todas las clases, bajo de cualquier aspecto y consideración, toca y pertenece el ramo de correos, y á todos interesa la repetición de conductores y celeridad de conducciones.

Si es cierto, como lo es, que el gobierno necesita la celeridad de los correos, lo mismo que su continua repetición, para ejercer bien su suprema vigilancia hasta en el último rincón de la Península, y al efecto dar mayor movimiento á la conducción ordinaria de la correspondencia: si lo es también que el comercio, la industria y la agricultura han menester por utilidad propia, y por conveniencia general, que se dé mayor impulso á las comunicaciones de correos; si es también verdad que todos los particulares que tienen pendientes negocios de cualquiera especie, los propietarios por el cuidado de sus bienes, y otros infinitos por sus relaciones familiares, ansían que se establezca la brevedad y continuación de las comunicaciones; esto es, si la generalidad mas productiva y útil de la nación considera esta variación como un beneficio, ¿por qué negarle, ni menos oponerse á él por capricho y por la sola combinación de unos pocos intereses, á los que no podrá venir bien?

El crecimiento de los valores del ramo es un axioma que ya no se cuestiona entre los que entienden su manejo con *proporción* al aumento de las carreras de postas y á la celeridad: solo á un extraño puede ocurrir la idea de presentar la menor duda; de consiguiente, parece que no queda motivo racional para entorpecer el plan que se propuso en el número 5 del Boletín.

Hubiéramos deseado comprender qué especie de legislación es la que se quiere que se arregle antes de organizar el ramo de correos, y qué relación haya entre estos y aquella: nosotros conocemos, aunque mal, diferentes legislaciones, y hasta los principios y fundamentos de alguna que no está estudiada, ni apenas conocida: tal es la que debe resultar de la ciencia del *derecho público*, de la que emanarán como consecuencias precisas las leyes de prosperidad pública, que despues la administración, como parte mecánica de aquella legislación, ha de poner en práctica y hacer ejecutar puntualmente en todos los ángulos de España; y aun la tenemos ordenada: y aunque la parte de correos, postas, diligencias y conducciones de todas especies sea de su comprensión, no encontramos entre los elementos el mas pequeño pretexto para entorpecer su marcha acelerada y continua, sino mas bien para activarla cuanto sea posible, siempre que se acomode á los intereses del establecimiento.

Tampoco hemos entendido con la claridad necesaria qué conexión tiene la división territorial con el repetido aceleramiento de las carreras generales de postas, cuyo objeto es conducir la correspondencia, llevando la vida y la actividad á los puntos mas importantes de la Península hasta las estremidades mas comerciantes, haciendo que se distribuyan las cartas lo mas frecuente y pronto posible. Es un asunto muy diferente establecer las comunicaciones de las capitales de provincia que hay ó deba haber entre sí, y con la metrópoli, para lo que se necesitará conocer antes la división territorial, á variar ó mantener en toda su energía las carreras generales segun la dirección actual.

Ni se conoce, ni se ha meditado sobre el ramo de correos, cuando se sientan tales generalidades y se hacen tales aserciones: así, no es extraño que se saque una consecuencia tan inesacta como la de aseverar que un *aumento de correos seria, no solo inutil, sino aun perjudicial, porque esta renta, en lugar de prosperar, vá en decadencia hace ya algunos años*. En esto sí que puede haber algun trasporte de ideas. No nos metemos á discutir si la *decadencia* es cierta: descansamos en la asercion y buena fé del autor del artículo, que lo sabrá. Tampoco queremos hacer una investigación de las causas de esta *decadencia*, porque ni nos pertenece, ni al público interesa, y se corre el riesgo de que no gustase á todos, y menos á los diligencieros, ya que todo lo tienen arreglado con la *debida proporción* á sus intereses: solo nos toca desvanecer errores trascendentales en que se puede hacer incurrir á los incautos. Puede muy bien convenir presentar progresivamente con respeto al gobierno fomentador las necesidades respectivas, é indicar las mejoras que pudiesen hacerse; en este solo caso es una obligación desvanecer cualquiera mal entendido; en lo demás, lo prudente es callar. Por esto mismo no queremos entrar en la discusión de las diferentes cosas que hay que transportar, ni en los medios, ni mezclarnos en cuestiones económicas que nos conducirían al ahorro del tiempo que malamente se invierte ó deja pasar, ni mucho menos hablar de las *proporciones*. Nos es sensible que se haya citado como modelo de buenas *proporciones* el negocio de las diligencias y la historia de sus compañías: habrá sido acaso por hacer ostentación y cantar un triunfo. Cuando esta historia se examine en toda su profundidad, los resultados que presente no serán acaso tan lisonjeros ni gloriosos como muchos se los prometen. El establecimiento de las diligencias ha sido y es un adelantamiento muy útil, muy ventajoso, que ha hecho y está haciendo grandes beneficios; pero bueno es dejar el examen para otro tiempo, y baste indicar que no se desconocen las causas de la *proporción* esclusiva que dá las utilidades.

Muy conveniente será, y muy conforme á nuestros votos, el que se franqueen las carreteras, y que se generalicen las comunicaciones, de manera que cuasi todos los pueblos tengan *proporción* de cambiar sus productos, bien sea por caminos de cualquiera especie, ó por canales, ó por ríos, ó por el aire; mas todo esto no pertenece á nuestra cuestion sobre correos, y mucho menos á lo *inutil y aun perjudicial* que será ordenar su celeridad y aumento de viajes. Vaya un ejemplito. El articulista de la Revista habrá escrito alguna carta á Barcelona desde Madrid: pues sepa que el conductor que sale desde aquí para Zaragoza con la carta á la media noche del sábado, debería entrar en aquella caja de cinco á seis de la tarde del lunes, y no lo hace hasta la mañana del martes, muy

á pesar del mismo conductor; y la cartita descansa en la estafeta de Zaragoza de la fatiga anterior todo el día del martes hasta las doce de la noche que emprende su mitad de viaje para Barcelona. Otro tanto sucede á la vuelta, y en otras carreras generales. Diga cualquiera si esto es útil y beneficioso, y si es corresponder el establecimiento, ni á las necesidades del gobierno diligente y activo, ni á los deseos y ansiedades de los particulares. En mucho menos tiempo se pretende ó se proyecta que vaya la diligencia; y con efecto, actualmente corre ésta la línea desde Madrid hasta Lérida en menos horas que el correo: algo contribuirá á la *decadencia*.

Concluiremos con una sola observación. Si las necesidades de los hombres crecen ó varían en razon de los progresos de su civilización; y si ésta vá adquiriendo mejoras, parece indudable que también se necesite alterar el orden de las comunicaciones, segun los adelantamientos que vá haciendo la nación entera. Si el transporte de las personas se ha facilitado por el medio de las diligencias, de manera que desde Vitoria á Madrid se viene en dos días y medio muy cómodamente, ¿por qué, pues, las relaciones, ó bien sea el *transporte de las ideas*, han de permanecer estacionarias en la misma situación en que las dejaron los empresarios? Hay cosas muy desgraciadas: solo el establecimiento de diligencias está con la debida *proporción* á las necesidades, y por eso ha prosperado y destruido á otras compañías. Vaya que esto es cantar un triunfo, cuando se debería callar siquiera por modestia, cuando no fuera por vergüenza y por respeto á la moral pública. Con que bueno será recoger lo de inútil y perjudicial: tengamos prudencia, y no se dé lugar á lo de *risum teneatis amici*. = B.

INSTRUCCION PÚBLICA.

Tratándose en estos días de mejorar la educación científica de la juventud española, y no estando tal vez muy lejos la época en que se ha de crear una academia donde se hallen como depositados todos los adelantamientos de la inteligencia humana, creemos que no será fuera de propósito estender una noticia sobre la organización actual, y sobre las diferentes vicisitudes que ha experimentado el instituto de Francia.

Fundóse este célebre cuerpo literario en 1796, en lugar de las antiguas academias; se dividió en cuatro clases, á saber: la de *ciencias físicas y matemáticas*, la de la *lengua y literatura francesa*, la de *ciencias políticas y morales*, y la de las *nobles artes*. Napoleon cambió el objeto y las ocupaciones de la clase tercera, mandándola titularse *clase de historia y de literatura antigua*.

Cuando la augusta casa de Borbon fue por segunda vez restablecida en el trono de Francia, despues de la batalla de Waterloo, juzgaron algunos haber llegado la hora de volver las cosas al estado que tenían antes de la revolución. El ministro del interior Mr. de Vaublanc, hizo escluir del instituto á Carnot, á Monge, á Gregoire, y á otros sabios: restableció las antiguas academias, dándolas el nombre de tales; pero no se atrevió á separarlas de todo punto, y así las dejó todavía formando un cuerpo, que con el nombre de *Instituto de Francia* se reune una vez al año. Por lo demás, estas academias tienen su presidente, sus secretarios, y sus estatutos particulares en la forma que sigue:

La *primera clase*, ó la academia de ciencias, está distribuida en once secciones, y consta de 63 individuos; por manera, que á escepcion de una de ellas, que se compone de tres miembros, todas las demás tocan á seis, á saber: seccion de *mecánica*, de *astronomía*, de *geografía y navegacion*, de *física general*, de *química*, de *mineralogía*, de *botánica*, de *economía rural y arte veterinaria*, de *anatomía y zoología*, y en fin de *medicina y cirugía*. Esta academia nombra entre sus miembros dos secretarios perpétuos aprobados por el rey, uno para las ciencias matemáticas, y otro para las ciencias físicas. Puede asimismo nombrar cien socios correspondientes entre los sabios nacionales y extranjeros.

La *segunda clase*, ó la academia francesa, se compone de 40 miembros, y está particularmente encargada de formar el Diccionario de la lengua. Tiene un secretario perpétuo con aprobación real.

La *clase tercera*, ó la academia de inscripciones y buenas letras, se compone también de 40 individuos, siendo el blanco de sus investigaciones las *lenguas sabias*, las *antigüedades* y *monumentos* la *historia*, y aun las *ciencias morales y políticas* en la parte que tienen conexión con ellas. Dedicase especialmente esta academia á enriquecer la literatura francesa con las obras de los autores griegos, latinos y orientales que todavía no se hallan traducidos, y sigue trabajando en las colecciones diplomáticas. Tiene su secretario perpétuo, y puede nombrar sesenta socios correspondientes nacionales y extranjeros.

La *cuarta clase*, ó la academia de bellas artes, se compone de 28 miembros distribuidos en cinco secciones, á saber: diez para la *pintura*, seis para la *arquitectura*, seis para la *escultura*, tres para el *grabado*, y otros tres para la *música de composicion*. Tiene un secretario perpétuo, y nombra treinta y seis socios correspondientes nacionales ó extranjeros. = M. V.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

CÁMARA DE LOS DIPUTADOS. Sesión del 27 de noviembre. — En esta sesión se leyó el proyecto de respuesta al discurso de la corona. Aunque varios

diputados querían que se procediese desde luego á su discusion, ésta se remitió al día siguiente.

Sesion del 28. Empieza la discusion del proyecto de respuesta al discurso de la corona.

Mr. Thouvenel no aprueba la redaccion del discurso; pues, segun su dictamen, debería ser franco y firme á la par, y no ofrecer un comentario insignificante ó fria paráfrasis del discurso de la corona. Es una obligacion decir la verdad al rey y á la nacion. El párrafo que mas merece su desaprobacion es el relativo á la declaracion en estado de sitio á Paris, y á los sucesos de los dias 5 y 6 de junio; habla enérgicamente contra aquella medida ilegal. La cuestion de las relaciones exteriores tampoco le parece clara.

Mr. Roui apoya el discurso, sosteniendo que á pesar de todas las predicciones funestas de la oposicion, los dos ministerios de 13 de marzo y 11 de octubre han contribuido poderosamente al bienestar del pais, dando por prueba de ello el estado floreciente del comercio y de la industria. No le importa que le llamen *doctrinario* ni hombre del *justo medio*, y pide que una ley espresa arme al gobierno con un poder extraordinario en circunstancias extraordinarias. Piensa que no será dable ocuparse de los verdaderos intereses del estado sino en tanto que reinen el orden y la paz interior; por cuya razon declara guerra eterna á los anarquistas de todos colores. Concluye con un elogio de Mr. Casimir Perier, y del sistema creado por él.

Mr. Havin piensa que llegó el tiempo de que cada uno muestre con valor su opinion. Indica la marcha retrógrada que á su parecer han dado los ministros á la revolucion de julio. Vitupera el estado de abatimiento en que se ha dejado á la Francia en presencia de los estrangeros, y ansia ver el momento en que vuelva á recuperar el lugar que le corresponde. Acrimina ágramente el haber puesto á Paris en estado de sitio, como una violacion de las leyes fundamentales. Añade que el ministerio ha descuidado los mas preciosos intereses del estado; y termina diciendo que apoyará todas las mudanzas que se propongan al proyecto, dirigidas á enmendar todo cuanto tiene de incompleto y vicioso.

Mr. Agustin Giraud declara que huirá de toda personalidad, pues desgraciadamente las discusiones parlamentarias suelen degenerar hartas veces en ataques personales. Despues de este principio que la generalidad de la cámara aplaude, hace una recapitulacion de los sucesos ocurridos desde la última reunion de las cámaras. Hallándose comprometida la existencia del gobierno, el imperio de la necesidad le ha hecho preciso el estado de sitio: justifica á la policia de las inculpaciones que con este motivo se le han dirigido, y cita las decisiones de los tribunales de Paris y Angers, que implícitamente reconocieron la competencia de los consejos de guerra en semejantes casos.

Mr. de Sade dice que el *manifiesto* publicado por varios diputados ha sido calificado con injusticia; que aunque no es naturalmente inclinado á la oposicion, declara que nunca se asociará al sistema del ministerio, porque, segun él, no ha cumplido con las condiciones esenciales que le eran impuestas. Examina el estado de los partidos legitimista y republicano, y los caracteriza á ambos, concediendo á este último mas audacia. Tratando de la cuestion del sitio, vitupera igualmente esta medida, culpando al gobierno de haberse aprovechado de la incoherencia de la legislacion. Se eleva en seguida á consideraciones profundas sobre la revolucion de julio, y de su influencia en las demás naciones, mostrando con placer que el tiempo vá destruyendo las prevenciones sinistras que habia suscitado contra Francia. Alaba la sentencia del tribunal de *casacion* que anuló la formacion de los consejos de guerra, y concluye diciendo que no votará en favor del discurso sino cuando contenga la inculpacion que desea contra las medidas de escepcion.

Mr. Duvergier de Hauranne reduce la cuestion á este silogismo: la cámara ha sostenido en sus últimas sesiones el sistema del 13 de marzo: ¿perseverará ahora en la misma aprobacion, ó abandonará aquel sistema? Para llegar á la solucion del problema, cree forzoso examinar tres acontecimientos principales, á saber: el motin del mes de junio, la insurreccion del Oeste y la ejecucion del tratado con Inglaterra respecto de los asuntos de Bélgica. Recorre sucesivamente estos tres acontecimientos, y justifica todas las medidas tomadas por el gobierno.

Mr. de Corcelle no considera la respuesta al discurso mas que como un negocio de etiqueta. El discurso del trono no es mas que el pensamiento de un ministro; y á este pensamiento es al que debe responder la cámara. Aplaudiva al testimonio unánime que la comision ha creído que se debía dar al rey con motivo del atentado cometido contra su persona, y dice que el autor del crimen, sea quien fuere, debe ser castigado; pero que sería injusto imputarlo á tal ó tal partido. Llegando al artículo de la politica exterior, se queja del tratado con Inglaterra; tratado que con vergüenza de la Francia se ejecutaba en aquel momento bajo la inspeccion de un comisario inglés. Esta parte de su discurso fue interrumpida con prolongados murmullos.

Mr. Dubois lee un largo discurso, que apenas fue escuchado, y sufrió frecuentes interrupciones poco favorables al orador. Se reducía á confesar que se habian cometido grandes faltas, reclamando la indulgencia por lo pasado, y enmienda para lo venidero.

Mr. Salverte aprueba el final del proyecto que recomienda la union: pero ¿cómo podrá verificarse esta union, cuando hasta en la tribuna resuenan las inculpaciones contra los diputados que firmaron el *manifiesto*? Justifica este *manifiesto*: reclama un examen parlamentario de los dias 5 y 6 de junio; rechaza la idea de la supuesta union de legitimistas con republicanos, estableciendo la diferencia notable que existe entre unos y otros; vitupera la medida del estado de sitio, y suelta la rienda á varias inculpaciones.

El Ministro del interior se abalanza á la tribuna para responder á las acusaciones del preopinante; varias voces esclaman: *mañana respondereis*. El ministro deja la tribuna diciendo que no retrocede ante el ataque de Mr. Salverte, aunque no se dirige sino á su antecesor, cuyos actos aprueba y defiende. Sigue una discusion relativa á varias espresiones del discurso de Mr. Salverte, y se cierra la sesion á las seis para continuar al día siguiente la misma discusion.

NOTICIAS COMERCIALES.

— *Aviso del Imperial y Real consulado general de Austria en las provincias de España de la costa del Mediterráneo é Islas Baleares, residente en Barcelona.*— En virtud de una circular del Escelso Imperial y Real gobierno del Litoral Austriaco residente en Trieste, de 31 de mayo último, se pone en conocimiento de todos los vasallos de Austria que se hallen en el distrito de este consulado general, que S. M. I. ha tenido á bien mandar por su soberano decreto de 24 de marzo de este año, que todos los vasallos austriacos que estén ausentes de los dominios de S. M. sin haber declarado al tiempo de su salida que querían aprovechar del derecho que les concede el artículo 17 del tratado de París de 30 de mayo de 1814, y continúen ausentes sin haber obtenido para ello el correspondiente permiso, deberán regresar á dichos Estados, haciendo constar su regreso, presentándose dentro de un año si están en Europa, y de tres si se hallaren fuera de ella, á los magistrados de un círculo, de una legacion ó gobierno de cualquiera provincia del imperio austriaco; y de no hacerlo así, serán considerados como ausentes ilegalmente, y castigados conforme previenen las leyes establecidas. Los vasallos austriacos que por circunstancias particulares no pudiesen restituirse á los Estados de S. M. I. y R. A. en el término señalado, deberán presentarse al embajador, ministro ó cónsul Imperial y Real mas cercano al parage donde residan, ante el cual prometerán formalmente conformarse con las obligaciones que se les imponen, ó le entregarán una esposicion en que soliciten que se les conceda permiso para establecerse en un estado determinado, probando los motivos que tengan para prolongar su ausencia. Si algun vasallo austriaco quisiere enterarse mas estensamente del mencionado soberano decreto, podrá pasar á este consulado general, en cuya cancelleria estará de manifiesto.

— *Argel 8 de noviembre.*— Desde la llegada de Mr. Gentil de Bussi, intendente civil de la regencia de Argel, se trabaja con ardor en la colonizacion, á la que coopera el gobierno con todos los medios que están á su alcance: al efecto se estan construyendo actualmente dos poblaciones, que servirán de morada á los colonos. Todas las proposiciones que ofrecen alguna probabilidad de buen éxito se acogen con el mayor entusiasmo.

En el mes de agosto último, Mr. Loze, cirujano de la marina real, concibió el proyecto de aclimatar la cochinilla en Africa; y habiéndose dado conocimiento al ministro de la guerra, éste ha dispuesto que se forme en Argel, á espensas del estado, un establecimiento destinado al cultivo de este precioso insecto; y ha pedido al mismo tiempo al ministro de marina que se releve á Mr. Loze del encargo que desempeña en el puerto de Tolon para conferirle la direccion de este nuevo establecimiento.

El señor almirante Rigny accedió á esta indicacion, y acaba de mandar que Mr. Loze se ponga á las órdenes del señor ministro de la guerra. Deseamos vivamente que tengan un feliz resultado el celo y los trabajos de este médico de la marina, que hace tanto tiempo se ocupa con la mayor intencion en el estudio de la cochinilla y del nopal, por lo que se ha hecho acreedor al reconocimiento de la Colonia y de la Metrópoli; y esperamos que tanto una como otra fomentarán tan útil empresa, proporcionándole todos los medios que necesite. (*Diario de Comercio*.)

— Bartolomé Cobinel, maquinista francés, privilegiado por S. M. el Señor Don Fernando VII, ofrece al público de esta ciudad (Cádiz) sus servicios en clase de máquinas, á saber:

Bombas para sacar agua.— Se ha descubierto nuevamente un movimiento para cualesquier clase de bombas, con el cual un hombre hace la fuerza de tres. El maquinista propone hacer bombas desde las que por su pequeñez un niño de ocho años pueda hacer andar y subir en una hora 60 arrobas de agua aunque el pozo sea hondo, siguiendo el grado de edad de las personas y proporcion de las bombas, hasta las que un hombre pueda subir en el mismo tiempo 20 botas de treinta arrobas, y desde veinte á sesenta con un caballo ó buey. Además, el maquinista ofrece hacer unas norias de nueva invencion, andando con un hombre ó un muchacho, segun el hondo del pozo, y dando tanto ó mas agua que cualesquiera de las norias que se sirven aquí, y conocidas en pocas partes de España, las cuales duran diez veces mas que las otras por su construccion, que es toda de hierro.

Molinos para hacer harina.— Con un caballo se hace andar dos piedras iguales á las que se usan aquí: la construccion de este nuevo molino es sencillito y de buena organizacion; sus efectos solos hablarán por él.

Máquina de dos sierras para la madera de caoba, movida por un hombre.— Esta clase de máquinas, aunque de construccion difícil, es como todas las demás cosas, que cuando uno las entiende no son nada; y así sucede muchas veces que vienen máquinas de Francia ó de Inglaterra, y que por no haber personas instruidas en sus modos de manejarlas, se pierden y se des-acreditan. El maquinista propone hacer una que ande con un hombre, y que de una pulgada de grueso de madera saque 15 hojas: si hay alguna persona que quiera entrar á mitad con él, ó hacer una de su cuenta, podrá hablar con él, que tratará á los precios mas equitativos.

Máquina para hacer bordones.— La persona que quisiere hacer una de estas máquinas, el maquinista propone hacerla de modo que haga cuatro de una vez, y casi en el mismo tiempo que se hace uno.

Prensas de cualquiera clase.— Hace además cualquiera clase de prensas, con las cuales un hombre hace la fuerza de ocho, y de las que tiene un pequeño modelo en el Real Conservatorio de Artes de Madrid. El maquinista se encargará de hacer y componer cualquiera clase de máquinas. Los que gusten ocuparlo acudirán á la calle del Cristo, posada y fonda de la Rosa, donde vive, ó en la calle de la Carnicería del Rey, núm. 192, donde trabaja. (*Diario Mercantil de Cadiz*.)

— El mismo maquinista previene al público que para los trabajos en que quieran ocuparlo lo podrán hacer sin la menor desconfianza; y propone para seguridad una casa en el Puerto de Santa María, avaluada en mas de 60,000 reales vellon. Los molinos para hacer harina, mencionados en el Diario del 7, son de cuatro piedras iguales á las de las tahonas; dos andan con un mulo mientras se pican las otras dos. Su construccion es sencilla y de buena organizacion; su precio 10,000 reales vellon. La máquina para hacer cuatro bordones de una vez se hará por 2,500 rs. vn. El movimiento para las prensas, en que un hombre hace las fuerzas de ocho, se hará por 2,500 rs. vn.

Tiene de venta una máquina de dos sierras para la caoba: si hay alguna persona que quiera entrar de cuenta y mitad con él, podrá hablar sobre el particular: dicha máquina podrá dar á sus dueños mas de 120 rs. diarios, cosa que se puede saber sin la menor duda antes de hacer el trato.

Hondo de los pozos.	Cantidad de agua que cada bomba subirá en una hora.	Gentes que las hacen andar.	Precios.
3 brazas.....	2 botas.....	Un muchacho..	2.000 rs. vn.
10.....	2		2.500
20.....	2		4.000
5.....	4		2.500
10.....	4		3.500
20.....	4		6.000
5.....	8		3.500
10.....	8		5.000
20.....	8	Un hombre.....	8.000

Los cuerpos de estas bombas son de metal ó de estaño compuesto, segun el objeto para que han de servir: los cañones son de plomo; todo hecho de modo que se pueda desarmar sin romper nada. Estos precios son generales para toda clase de bombas que andan con gente, siguiendo el aumento de las brazas y de los precios, en proporcion de los que estan puestos, hasta llegar á veinte botas de agua que un hombre podrá subir en una hora no pasando los pozos del hondo de treinta brazas; porque pasando de las treinta, entonces es necesario disminuir el grueso del cañon del agua; y que debiendo dar veinte botas, dará diez y ocho ó diez y seis, ó menos, segun como se ha dicho sea el hondo del pozo. Si se quiere las veinte botas de agua por hora, y que el pozo sea mas hondo, entonces es menester que anden con caballo ó buey, y en este caso las bombas son mas costosas. En otro diario pondré los precios de las bombas que han de andar con bestias. El maquinista se encarga de hacer cualesquiera clase de máquinas, sea de nueva invencion ó conocidas, y tambien de componerlas. (*Diario Mercantil de Cadiz.*)

—La Reina nuestra Señora, conforme con lo que ha propuesto la Junta de Aranceles con motivo del adeudo que se ha hecho en la aduana de Santander, y ha aprobado la direccion general, de una droga que presentó Don Nicolás Antonio de Aldamo, se ha servido mandar que se añada al arancel de entrada este artículo bajo el nombre de *Yodo*, llamado tambien *Esponja cristalizada*, con el derecho de doce reales libra en bandera española, y veinte en estrangera ó por tierra.

Buques que estan á la carga en Cádiz para los puertos de Asia y América.

Para Santiago de Cuba, con escala en Puerto Rico: Goleta nuestra Señora del Carmen (a) la Andaluza: á Don Antonio Canadell.

Para la Habana, con escala en Canarias y Puerto-Rico: Bergantin-goleta (correo) el Número 4.º; su capitan y maestre Don José Vicente de Ibararán: á Don Antonio Duarte.

Para Nuevitas: Bergantin-polacra el Federico: á Don Juan Bautista Suris.

Buques que se hallan con diferentes destinos.

Lugre San Juan y San Ignacio: Juan de Rementería: á Don José Mateo y Gomez: para Santander y San Sebastian.

Pailebot la Antoñita: Don Pedro Juan Orosco: á Don Juan de Soria: para Santa Cruz de Tenerife.

Quechemarin Santiago: Juan Antonio de Echevarría: á Don José Mateo Gomez: para Vigo.

Bergantin-polacra la Rita: Don Antonio Carrera: á D. P. F. del Campo: para Vigo.

Místico la Virgen de Regla: José Fandiño: á Knudden, hermanos: para Gibraltar.

BOLSA DE MADRID.

Dia 7 de diciembre. — Fondos públicos. — Titulos al portador de 4 p.º 10-36 ½ á 60 dias fecha, á prima de 1 p.º 18.

Cambios. — Londres, á 90 dias 37 ½ papel. — Paris id., 16-1 papel. — Alicante, par. — Barcelona, á ps. fs. ¼ á ½ b. — Bilbao, par. — Cádiz, ¼ á ½ d. — Coruña, ¼ á ½ d. — Granada, ¼ d. — Málaga, par á ¼ d. — Santander, par á ¼ b. — Santiago, ¼ á ½ d. — Sevilla, ¼ d. — Valencia, par, á ¼ d. — Zaragoza, ¼ á ½ d.

Idem 10. — Cambios. — Londres, á 90 dias 37 ½ á ¼. — Paris id., 16-1 papel. — Alicante, par á ¼ d. — Barcelona, á ps. fs. ¼ á ½ b. — Bilbao, par. — Cádiz, ¼ á ½ d. — Coruña, ¼ á ½ d. — Granada, ¼ á ½ d. — Málaga, par. — Santander, par. — Santiago, ¼ á ½ d. — Sevilla, ¼ d. — Valencia, par á ¼ d. — Zaragoza, ¼ á ½ d. — Descuento de letras á 4 p.º 10 al año.

AVISO AL PÚBLICO.

La Compañía de Reales Diligencias ha resuelto dar principio desde luego al servicio que tiene anunciado desde esta Corte á la Coruña, y vice versa, para lo cual saldrá el primer coche de Madrid el lunes 10 del corriente á las cinco de la mañana, y de la Coruña el lunes 17 de este mismo mes, á igual hora. Dicho servicio se practicará en la forma que se manifestó en el aviso que dió esta Compañía con fecha 10 de noviembre próximo pasado.

Los Señores editores de los periódicos que se publican en las ciudades de provincia que deseen recibir gratis el BOLETIN DE COMERCIO, dirigirán los

suyos á la librería de Doña Antonia Sojo, calle de Carretas, en la inteligencia que desde el momento en que se reciban los primeros números se esmerará la Redaccion en remitir los correspondientes Boletines.

ALCANCE.

BÉLGICA.

Gran cuartel general de Bergerout 30 de noviembre á las once de la mañana. — Llegó por fin el momento: ayer se dió la orden para atacar. Por la noche se reunieron las tropas que deben tomar parte en el sitio. Una orden del dia del mariscal general en gefe les ha hecho saber que las operaciones iban á empezar, y que la trinchera se abriría bajo el mando del Duque de Orleans.

A las seis, 4,500 hombres han abierto la trinchera. La paralela ha sido igualmente abierta en una estension de cerca de 2,000 metros; dos ramales de comunicacion para los estremos de la trinchera lo han sido igualmente sobre una linea de 900 metros. La derecha de la trinchera se apoya en el glacis del fuerte Montebello; la izquierda vá mas allá del camino de Boom.

El Duque de Orleans, que mandaba la trinchera, tenia bajo sus órdenes á los coroneles Auvray, del cuerpo real de estado mayor, y Tardieu de St. Aubunet, del 7.º de linea.

En seguida se ha procedido á los trabajos de construccion de las baterías, todo lo cual ha sido ejecutado en el mayor silencio, pues la paralela solo se halla á 400 metros del glacis de la ciudadela.

El Duque de Orleans, el mariscal Gerard, el general Saint-Cyr-Nugues y el general Haxo han recorrido varias veces la linea de los trabajadores. Los regimientos 7 y 25 de linea recibieron la orden de ocupar todos los puestos de la ciudad de Amberes que se hallan avanzados ácia la ciudadela, y el fuerte de Montebello.

Las compañías de preferencia de los dos regimientos destinados á la trinchera, colocadas delante de los trabajadores, los protegian para el caso de una salida: tenían la orden de observar el mas profundo silencio, y de permanecer tendidas boca abajo en el suelo; las centinelas colocadas mas adelante estaban de rodillas.

En este momento el coronel Auvray está en la ciudadela para entregar al general Chassé la intimacion. Se aguarda con impaciencia la respuesta, despues de la cual romperá sin duda el fuego, porque hasta ahora ningun cañonazo se ha disparado por una ni otra parte.

Idem á las doce. — Las guardias de las trincheras han sido relevadas. Los oficiales superiores mandados por el general Zäpfel son, el coronel Metancourt, del 18 de linea, y los gefes de batallon Minaugoi, del cuerpo real de estado mayor, Neuville, del 11 de linea, y Bouillet, del 7.º. Las tropas empleadas alternativamente son las de las brigadas Rapatel, Dhincourt y Rapfel.

Idem á la una. — Hace una hora que la ciudadela está tirando sobre los trabajadores, pero con un fuego lento. Aun no se ha disparado ningun cañonazo contra la ciudad. Se acaba de saber que el general Chassé ha hecho volar una esclusa por el lado del fuerte de Bourght para estender la inundacion tan lejos como se pueda.

El coronel Auvray no habia vuelto todavía á las doce al cuartel general; sin embargo, como el fuego de la ciudadela ha empezado precisamente en aquella hora, no se duda que la respuesta haya sido negativa. Se cree que el coronel Auvray ha ido directamente á la trinchera, donde está ahora el mariscal.

La intimacion hecha al general Chassé le prescribe de un modo terminante que se abstenga de toda hostilidad contra la ciudad. He aquí el texto de la intimacion.

«Señor general: He llegado delante de la ciudadela de Amberes al frente del ejército francés encargado por mi gobierno de reclamar la ejecucion del tratado de 15 de noviembre de 1831, que garantiza á S. M. el rey de los belgas la posesion de esa fortaleza, igualmente que la de todos los fuertes que dependen de ella en ambas orillas del Escalda. Espero que os hallaré dispuesto á reconocer la justicia de esta petición. Si, contra mi esperanza, no fuese así, estoy encargado de daros á conocer que debo emplear cuantos medios se encuentran á mi disposicion para ocupar la ciudadela de Amberes.

«Las operaciones del sitio se hallan dirigidas por la parte exterior de la ciudadela; y aunque la debilidad de sus fortificaciones por el lado de la ciudad y el abrigo de las casas me ofrecen ventajas para el ataque, no me aprovecharé de ellas. Por consiguiente, tengo el derecho de esperar, conforme á las leyes de la guerra y á los usos constantemente observados, que os abstenéis de toda especie de hostilidad contra la ciudad. Hago ocupar una parte de ella con el solo objeto de precaver cuanto pudiera esponerla al fuego de vuestra artillería. Un bombardeo sería un acto de barbarie inútil y una calamidad para el comercio de todas las naciones.

«Si, á pesar de estas consideraciones, hacéis fuego sobre la ciudad, la Francia y la Inglaterra exigirán indemnizaciones equivalentes á los daños causados por las baterías de la ciudadela y de los fuertes, como por las de los buques de guerra. No es posible que dejéis de prever vos mismo que en este caso seriais personalmente responsable de la violacion de una costumbre respetada por todos los pueblos civilizados, y de las desgracias que acarrese. Espero vuestra respuesta, contando con que os convendrá entrar en negociaciones inmediatamente conmigo para entregarme la ciudadela de Amberes y los fuertes que dependen de ella. — El mariscal comandante en gefe del ejército del Norte conde de Gerard.»

La respuesta del general Chassé á la intimacion que antecede es como sigue:

«Señor mariscal: En contestacion á vuestra intimacion, que acabo de recibir ahora mismo, os prevengo que no entregaré la ciudadela de Amberes sino despues de haber agotado todos los medios de defensa que se hallan á mi disposicion. Consideraré á la ciudad de Amberes como neutral mientras no se haga uso de la fortificacion de la ciudad (y obras exteriores que dependen de ella), cuyo fuego pudiera ser dirigido contra la ciudadela y la Cabeza de Flandes, comprendidos los fuertes Bourght, Zmyndre y Ansterweld, igualmente que la escuadrilla estacionada en el Escalda delante de Amberes; teniendo entendido que la libre comunicacion por el Escalda con Holanda en los términos que lo ha sido hasta ahora, no debe ser interrumpida.

«Acabo de saber con sorpresa que mientras V. E. entabla negociaciones conmigo, se dá principio á las hostilidades con obras de ataque en la parte del Sur; bajo el fuego de nuestro cañon, á lo cual tengo el honor de prevenirlos que si á las doce no cesan de trabajar en esas obras, me veré en la precision de impedir las con la fuerza. — El general de infantería baron Chassé.»

Ademas de los documentos anteriores, el Monitor trae la copia de una segunda carta del mariscal Gerard al general Chassé, cuyo objeto es proponerle que acepte algunas condiciones para hacer de la ciudad de Amberes un punto neutral entre las dos partes; pero el mariscal no puede consentir en que el general Chassé conserve la libre navegacion del Escalda; «lo que sería por mi parte, dice el mariscal, sitiarnos sin bloquearos.»

— Se observa en las filas del ejército francés, delante de Amberes, al duque de Istria (hijo del mariscal Bessieres), edecan del mariscal Gerard; al príncipe de Eckmuhl, sargento primero en el 4.º de cazadores; al príncipe de la Moscowa, y al duque de Elchingen, hijos del mariscal Ney; el uno edecan del duque de Orleans, y el otro subteniente en el 5.º de husares. El duque de Istria y el príncipe de Eckmuhl son pares de Francia.

Fondos públicos. — Cinco p.º 10 cons. 96 fr. 20 c. — Tres p.º 10 67-50. — Empréstito Real de España, 78 ½ á ¾. — Renta perpétua de id., 56 ¾.